



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de mayo de 2025

**Candidata/o a Legisladores  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:**

Desde la Asamblea por las Infancias y Adolescencias de la Ciudad de Buenos Aires (APIABA), nos dirigimos a ustedes para compartir nuestras principales preocupaciones y demandas, con la expectativa de que las infancias y adolescencias sean verdaderamente una prioridad en su agenda legislativa.

Hoy, en la Ciudad más rica del país, niñas, niños y adolescentes enfrentan una situación alarmante:

- **Pobreza infantil:** Según datos del Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad (IDECBA), en el segundo trimestre de 2024, el 45,4% de las niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años residían en hogares en condición de pobreza en la Ciudad. Entre adolescentes de 13 a 17 años, la cifra asciende al 53,8%.
- **Déficit habitacional:** Más de 4.009 personas viven en situación de calle en la Ciudad, y cerca del 10% son niñas, niños y adolescentes.
- **Vacantes de Jornada completa:** Ante la crisis de cuidados que viven las familias por dedicar más horas a su trabajo es urgente ampliar vacantes de jornada completa, sobre todo en el sur de la Ciudad, donde solo 3 de cada 10 niños pueden acceder a la misma.
- **Deterioro del sistema educativo:** Se mantienen deficiencias edilicias y la alimentación escolar insuficiente.
- **Violencia institucional:** Persisten hostigamientos, detenciones arbitrarias y casos de violencia policial contra adolescentes.



- **Salud mental y consumos problemáticos:** Se requieren largos meses de espera para acceder a turnos de atención, y existen apenas dos dispositivos públicos para consumos problemáticos, con enormes limitaciones de acceso.

A esta situación se suma la profunda crisis del Sistema de Protección Integral de Derechos, del cual las Defensorías Zonales son un pilar fundamental. Creadas por la Ley 114, son responsables de la intervención territorial, la restitución y la promoción de derechos, articulando con todas las áreas del Estado.

La Ciudad de Buenos Aires cuenta con un marco legal de avanzada. La Ley 114, sancionada en 1998, recogió los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño, derogó el viejo patronato de menores y construyó un modelo basado en la desjudicialización de la pobreza, el fortalecimiento de las familias y la participación comunitaria. Posteriormente, fue complementada con la Ley Nacional 26.061.

Sin embargo, en la práctica, su espíritu ha sido desvirtuado. La falta de financiamiento, la precarización de quienes sostienen las políticas públicas, la subordinación del Consejo de Derechos al Poder Ejecutivo, y el avance del enfoque judicialista han debilitado el sistema.

Por todo ello, exhortamos a quienes aspiran a ocupar una banca legislativa a comprometerse a:

- **Jerarquizar el Sistema de Protección Integral**, defendiendo los principios de la Ley 114, no solo en lo formal, sino con políticas concretas. Es urgente fortalecer los primeros niveles de atención: **ampliar y fortalecer la red de Defensorías Zonales**, los equipos de Orientación Escolar y equipos del primer nivel de atención en salud (CeSACS).



- **Sancionar leyes que den respuesta a la crisis de los cuidados de primera infancia**, prioricen la creación de vacantes en escuelas de jornada completa y/o jornada extendida, sobre todo en el sur de la ciudad buscando mejorar el acceso equitativo a la educación, y la mejora de infraestructura y de los programas de alimentación escolar.
- **Promover la coordinación efectiva de las áreas de salud, educación, vivienda y seguridad** bajo un enfoque integral de derechos, jerarquizando el plenario del CDNNyA creado por la Ley 114. **Fortalecer la autonomía y autarquía del Consejo de Derechos**, garantizando un Plenario con verdadero poder de decisión.
- **Aumentar el presupuesto destinado a garantizar derechos**, dando cumplimiento al mandato constitucional de prioridad en infancia y adolescencia.
- **Reconocer el trabajo de quienes sostienen las políticas públicas de infancia**, sancionando un Convenio Colectivo de Trabajo, una carrera sectorial y salarios dignos para las y los trabajadores del sector.
- **Salud mental y consumos problemáticos**: Se requieren largos meses de espera para acceder a turnos de atención para todas las problemáticas como trastornos mentales severos en la infancia y auto lesiones e intentos de suicidio en la adolescencia. existen apenas dos dispositivos públicos para consumos problemáticos, con enormes limitaciones de acceso.
- Creación del **Patrocinio jurídico gratuito** para niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual.



*Las niñas, niños y adolescentes de nuestra Ciudad no pueden seguir siendo víctimas del ajuste, el abandono o las reformas que esconden retrocesos. Defender sus derechos hoy es una responsabilidad histórica.*

*Nos gustaría conocer su opinión acerca del contenido de nuestras propuestas.*



[apiabacaba@gmail.com](mailto:apiabacaba@gmail.com)



[@apiaba.infancias](https://www.instagram.com/apiaba.infancias)



[/ApiabalInfancias](https://www.facebook.com/ApiabalInfancias)



## Conforman APIABA:

Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) - Área de Niñez, Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) Capital - Comité Argentino de Seguimiento de la Convención por los Derechos del Niño (CASACDN) - Asociación Civil Amanecer - Asociación Civil La Casona de los Barriletes - Asociación Civil Artepolis - El Hormiguero - Asociación Civil Forum Infancias - La Boca Resiste y Propone - Creactivar Redes Comunitarias - Fundación Juanito - Foro de Instituciones Profesionales por la Salud Mental CABA - Colectivo Federal por la Desmedicalización de las Infancias - Programa Abogados de Infancia y Adolescencia (PRABIA) - Casa Tasso - Isauro Arancibia Asociación Civil por el Derecho de niños, niñas y jóvenes a elegir su propio futuro - Cátedra Abierta Evita de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA - Centro de Investigación y Comunicación Popular en Salud (CICOPS) - Asociación Civil Bitácora Red de Construcción Ciudadana, Comisión Género - Asociación Civil Conceptos Sencillos - Red Iberoamericana de Trabajo con Familias - Equipo Docente Sede Fines EEM Nro 6 DE 5. Villa 21/24 - Colectivo Educadoras de Villa 21/24 y Zavaleta - Observatorio de Políticas Públicas del Seminario de Integración Materno infantil de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora - Red Argentina No Baja - Calisa Nutrición - ATICO Cooperativa de Trabajo en Salud Mental - Asociación Argentina de Educadoras/es Sexuales (AAES) - Campaña Nacional Contra Todo Tipo de Violencia en la Infancia y Adolescencia - Consejo Profesional de Trabajo Social - WILPF Argentina - Comisión de Salud del Instituto Patria.